

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. — NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 6 de Agosto de 1916.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.127	Pío Durán Mata.....	17 Julio 1869.....	17 Julio 1909.....	Barcelona.
1.128	Emilio APASA APASA.....	16 Mayo 1876.....	19 Julio 1909.....	Idem.
1.129	Mariano Cabellos Tomás.....	16 Julio 1874.....	21 Julio 1909.....	Madrid.
1.130	Angel Pérez Chércoles.....	1.º Octubre 1874.....	21 Julio 1909.....	Idem.
1.131	Felipe Sánchez García.....	1.º Febrero 1877.....	21 Julio 1909.....	Idem.
1.132	Emilio Pons Ciria.....	2 Febrero 1879.....	21 Julio 1909.....	Idem.
1.133	Francisco Burgos Martos.....	11 Enero 1881.....	21 Julio 1909.....	Idem.
1.134	Ostóbal Guerrero Sánchez.....	8 Diciembre 1881.....	21 Julio 1909.....	Idem.
1.135	Dionisio Irizo Ferrer.....	8 Abril 1884.....	21 Julio 1909.....	Idem.
1.136	José Arenas Simón.....	18 Junio 1885.....	21 Julio 1909.....	Idem.
1.137	Pedro Sanjuán Quiñones.....	19 Marzo 1876.....	24 Julio 1909.....	Barcelona.
1.138	Carmelo García Pérez.....	16 Julio 1883.....	29 Julio 1909.....	Idem.
1.139	Vicente Sabater Nicoláu.....	4 Febrero 1870.....	30 Julio 1909.....	Valencia.
1.140	Balbino López Martínez.....	6 Enero 1879.....	31 Julio 1909.....	Las Palmas.
1.141	José Postigo Mérida.....	26 Diciembre 1875.....	1.º Agosto 1909.....	Málaga.
1.142	Alejandro Serrano Sáez.....	20 Enero 1876.....	1.º Agosto 1909.....	Madrid.
1.143	Emilio Gil Mateos.....	28 Diciembre 1878.....	1.º Agosto 1909.....	Idem.
1.144	Antonio Gutiérrez González.....	7 Noviembre 1879.....	1.º Agosto 1909.....	Idem.
1.145	Ildefonso García Gil.....	23 Enero 1882.....	1.º Agosto 1909.....	Idem.
1.146	Eusebio Gómez de la Cruz.....	21 Junio 1882.....	1.º Agosto 1909.....	Idem.
1.147	Mariano Ruiz Sabater.....	26 Julio 1883.....	1.º Agosto 1909.....	Murcia.
1.148	José Leiva Quintana.....	27 Noviembre 1883.....	1.º Agosto 1909.....	Granada.
1.149	Francisco París García.....	6 Diciembre 1883.....	1.º Agosto 1909.....	Madrid.
1.150	Amadeo Castellana Palomares.....	15 Abril 1877.....	3 Agosto 1909.....	Barcelona.
1.151	Manuel Guadilla Calleja.....	17 Junio 1882.....	5 Agosto 1909.....	Valladolid.
1.152	Andrés Riusueño Piqueras.....	29 Marzo 1872.....	9 Agosto 1909.....	Valencia.
1.153	Marcos Andrés Garcés.....	27 Diciembre 1881.....	10 Agosto 1909.....	Barcelona.
1.154	Antonio Expósito González.....	7 Agosto 1870.....	20 Agosto 1909.....	Sevilla.
1.155	Felipe Sáez Megías.....	23 Febrero 1874.....	21 Agosto 1909.....	Madrid.
1.156	Francisco Jimena Jiménez.....	2 Abril 1875.....	21 Agosto 1909.....	Idem.
1.157	Sebastián Martín Martín.....	3 Mayo 1876.....	21 Agosto 1909.....	Barcelona.
1.158	Julián Calvo Barbadillo.....	8 Diciembre 1876.....	21 Agosto 1909.....	Vizcaya.
1.159	Serapio Martínez Vázquez.....	14 Noviembre 1877.....	21 Agosto 1909.....	Madrid.
1.160	León Ramírez Rubio.....	20 Abril 1879.....	21 Agosto 1909.....	Idem.
1.161	Facundo Galán Ramiro.....	27 Diciembre 1883.....	21 Agosto 1909.....	Idem.
1.162	Pedro Muñoz Cervera.....	13 Mayo 1884.....	21 Agosto 1909.....	Idem.
1.163	Jesús Huerta de la Prida.....	26 Enero 1871.....	22 Agosto 1909.....	Barcelona.
1.164	Juan González Pastor.....	1.º Octubre 1871.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
1.165	Alfonso Navarro Sánchez.....	30 Marzo 1876.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
1.166	Bartolomé Bosch Pellicer.....	21 Septiembre 1876.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
1.167	Francisco Expósito Pérez.....	12 Diciembre 1876.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
1.168	Silvestre Fornas Monsergaz.....	31 Diciembre 1876.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
1.169	Antonio Cánovas Mora.....	13 Marzo 1877.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
1.170	Jenaro Sevil Peguero.....	12 Noviembre 1879.....	22 Agosto 1909.....	Idem.
1.171	José Sánchez Merino.....	8 Mayo 1877.....	23 Agosto 1909.....	Málaga.
1.172	Camilo Benavent Pla.....	23 Noviembre 1878.....	24 Agosto 1909.....	Valencia.
1.173	Juan Molero García.....	26 Marzo 1866.....	29 Agosto 1909.....	Madrid.
1.174	José López Vivó.....	10 Enero 1873.....	30 Agosto 1909.....	Barcelona.
1.175	Pascual Puente Fernández.....	19 Abril 1878.....	30 Agosto 1909.....	Idem.
1.176	Román Martín del Pliego Hernández.....	28 Febrero 1884.....	30 Agosto 1909.....	Madrid.
1.177	Pedro Fernández Barrera.....	17 Julio 1867.....	31 Agosto 1909.....	Barcelona.
1.178	Carmelo Blázquez Ruffinos.....	16 Julio 1878.....	31 Agosto 1909.....	Idem.
1.179	Nicasio López Potenciano.....	14 Diciembre 1880.....	31 Agosto 1909.....	Idem.
1.180	Bías Pérez Moreno.....	22 Marzo 1882.....	31 Agosto 1909.....	Idem.
1.181	Daniel Velázquez González.....	23 Enero 1884.....	31 Agosto 1909.....	Idem.
1.182	Santiago Juárez Huertas.....	25 Julio 1884.....	31 Agosto 1909.....	Idem.
1.183	Manuel Eduardo Alvarado.....	1.º Enero 1870.....	1.º Septiembre 1909.....	Málaga.
1.184	Saturnino Navarro Rodrigo.....	29 Noviembre 1873.....	1.º Septiembre 1909.....	Zaragoza.
1.185	Francisco Jiménez Pérez.....	29 Enero 1875.....	1.º Septiembre 1909.....	Idem.
1.186	Ciriaco Sánchez Helguera.....	8 Agosto 1875.....	1.º Septiembre 1909.....	Valladolid.
1.187	Ginés Martínez de la Cruz.....	28 Agosto 1875.....	1.º Septiembre 1909.....	Murcia.
1.188	Nicasio Gómez Herranz.....	14 Diciembre 1875.....	1.º Septiembre 1909.....	Santander.
1.189	Canuto Sánchez Rodríguez.....	19 Enero 1876.....	1.º Septiembre 1909.....	Madrid.
1.190	Pedro López Navarro.....	10 Marzo 1876.....	1.º Septiembre 1909.....	Sevilla.
1.191	Francisco González González.....	17 Septiembre 1877.....	1.º Septiembre 1909.....	Madrid.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.192	Constantino Pujol Alastruey.	11 Marzo 1880.	1.º Septiembre 1909.	Barcelona.
1.193	Alejandro Perales Perona.	2 Febrero 1881.	1.º Septiembre 1909.	Madrid.
1.194	Dalmacio Recio Pérez.	31 Agosto 1881.	1.º Septiembre 1909.	Valladolid.
1.195	Manuel Victoria Marín.	27 Febrero 1882.	1.º Septiembre 1909.	Barcelona.
1.196	Fernando Díaz Díaz.	17 Julio 1883.	1.º Septiembre 1909.	Madrid.
1.197	Gabino Blasco Urra.	19 Febrero 1884.	1.º Septiembre 1909.	Barcelona.
1.198	Manuel Valle Bobillos.	6 Abril 1884.	1.º Septiembre 1909.	Pontevedra.
1.199	Jorge Martín Rubio.	23 Abril 1884.	1.º Septiembre 1909.	Madrid.
1.200	Benedicto Lavona Tejero.	6 Mayo 1884.	1.º Septiembre 1909.	Barcelona.
1.201	Nicasio Redondo Marín.	11 Octubre 1884.	1.º Septiembre 1909.	Madrid.
1.202	Ricardo Sánchez Ramos.	2 Marzo 1877.	2 Septiembre 1909.	Santa Cruz de Tenerife.
1.203	Basilio Corujo Fernández.	22 Abril 1878.	2 Septiembre 1909.	Sevilla.
1.204	Cándido Nieto Ruiz.	19 Mayo 1883.	2 Septiembre 1909.	Idem.
1.205	Luis Calderón Castro.	29 Abril 1875.	3 Septiembre 1909.	Idem.
1.206	Fernando Ortiz Rubio.	17 Junio 1875.	4 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.207	Francisco López Torres.	17 Febrero 1876.	4 Septiembre 1909.	Murcia.
1.208	José Escudero Rodríguez.	17 Marzo 1886.	4 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.209	Francisco Bracero Moraleda.	20 Abril 1872.	7 Septiembre 1909.	Granada.
1.210	José Martínez García.	4 Febrero 1876.	7 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.211	Pedro Vargas Muñoz.	22 Agosto 1876.	7 Septiembre 1909.	Idem.
1.212	José Pérez Andújar.	28 Diciembre 1878.	7 Septiembre 1909.	Idem.
1.213	Juan González Vázquez.	26 Enero 1884.	7 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.214	Juan Martínez Pérez.	12 Febrero 1871.	8 Septiembre 1909.	Zaragoza.
1.215	José Martínez Ujado.	6 Septiembre 1877.	8 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.216	Andrés Díaz Torres.	24 Diciembre 1878.	8 Septiembre 1909.	Idem.
1.217	Francisco Ortiz Manzanera.	23 Febrero 1879.	8 Septiembre 1909.	Idem.
1.218	Tomás Nuño Serón.	18 Septiembre 1867.	14 Septiembre 1909.	Zaragoza.
1.219	Mariano Sánchez Gacrerero.	11 Noviembre 1874.	14 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.220	Juan López Navarro.	23 Julio 1876.	14 Septiembre 1909.	Idem.
1.221	Blas Martínez Sandoval.	5 Diciembre 1877.	14 Septiembre 1909.	Murcia.
1.222	Manuel Sanz Antón.	25 Marzo 1882.	14 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.223	José López García.	28 Agosto 1883.	14 Septiembre 1909.	Idem.
1.224	Antonio Rodríguez Capa.	6 Diciembre 1883.	14 Septiembre 1909.	Madrid.
1.225	Ginés López González.	9 Enero 1884.	14 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.226	Máximo Plaza Toquero.	31 Mayo 1871.	15 Septiembre 1909.	Valladolid.
1.227	Avelino Abad Sebastián.	14 Febrero 1875.	15 Septiembre 1909.	Madrid.
1.228	Francisco García Freixinos.	9 Septiembre 1871.	16 Septiembre 1909.	Alicante.
1.229	Antonio Cano Vicente.	8 Marzo 1876.	17 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.230	Pedro Tudela Tudela.	20 Abril 1873.	18 Septiembre 1909.	Idem.
1.231	Ramón Pérez Barnés.	19 Junio 1880.	18 Septiembre 1909.	Idem.
1.232	Francisco Andrés Martínez.	14 Marzo 1884.	18 Septiembre 1909.	Murcia.
1.233	Marcos López Gutiérrez.	27 Abril 1872.	19 Septiembre 1909.	Madrid.
1.234	José Serrano Cortés.	10 Febrero 1871.	21 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.235	Juan Brazales Torrijos.	20 Julio 1873.	21 Septiembre 1909.	Madrid.
1.236	Quintín Sanz Lucio.	1.º Noviembre 1874.	21 Septiembre 1909.	Idem.
1.237	Vicente Soto Cano.	10 Noviembre 1877.	21 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.238	Hermógenes Cuenca Martín.	19 Abril 1879.	21 Septiembre 1909.	Madrid.
1.239	Bartolomé Rubio Munuera.	12 Marzo 1881.	21 Septiembre 1909.	Barcelona.
1.240	Juan Mazariego Gil del Sol.	27 Marzo 1882.	21 Septiembre 1909.	Madrid.
1.241	Juan Alamo Vicente.	6 Mayo 1882.	21 Septiembre 1909.	Idem.
1.242	Ceferino Martín Gutiérrez.	26 Agosto 1882.	21 Septiembre 1909.	Idem.
1.243	José Chicharro Godino.	25 Enero 1883.	21 Septiembre 1909.	Idem.
1.244	Juan Céspedes González.	9 Mayo 1883.	21 Septiembre 1909.	Murcia.
1.245	Serafio Blázquez Echevarría.	19 Enero 1885.	21 Septiembre 1909.	Madrid.
1.246	Luis Pérez Miranda.	25 Agosto 1886.	21 Septiembre 1909.	Idem.
1.247	Juan Jiménez Barajas.	19 Junio 1884.	22 Septiembre 1909.	Idem.
1.248	Juan Gil de Castro.	16 Mayo 1877.	25 Septiembre 1909.	Valladolid.
1.249	Polcarpo Flores Romero.	26 Enero 1882.	25 Septiembre 1909.	Vizcaya.
1.250	Aurelio Ortiz Palomo.	14 Febrero 1884.	25 Septiembre 1909.	Málaga.
1.251	Toribio Ibáñez López.	29 Abril 1871.	26 Septiembre 1909.	Vizcaya.
1.252	Antonio López Dávila.	17 Noviembre 1874.	26 Septiembre 1909.	Murcia.
1.253	Mariano Galera Martínez.	22 Enero 1877.	27 Septiembre 1909.	Idem.
1.254	Antonio Rodríguez Martínez.	10 Diciembre 1878.	27 Septiembre 1909.	Madrid.
1.255	Mateo Bozal Ledesma.	9 Marzo 1870.	28 Septiembre 1909.	Vizcaya.
1.256	Antonio Conesa Olivares.	22 Febrero 1879.	28 Septiembre 1909.	Murcia.
1.257	Atenodoro Conde Casteñeda.	18 Octubre 1873.	1.º Octubre 1909.	Salamanca.
1.258	Salvador Enguñamos Sánchez.	4 Abril 1876.	1.º Octubre 1909.	Valencia.
1.259	Niceto Ortega Molina.	20 Marzo 1883.	1.º Octubre 1909.	Madrid.
1.260	Cosme Varona Albé.	27 Septiembre 1879.	3 Octubre 1909.	Idem.
1.261	Serafín Ortuño Fernández.	10 Septiembre 1871.	4 Octubre 1909.	Jaén.
1.262	Baltasar García Hernández.	20 Agosto 1878.	4 Octubre 1909.	Valladolid.
1.263	Juan Hernández Gracia.	31 Marzo 1880.	4 Octubre 1909.	Murcia.
1.264	Francisco Martínez Perucho.	7 Diciembre 1878.	6 Octubre 1909.	Valencia.
1.265	Valeriano Gil Bustavad.	14 Abril 1879.	6 Octubre 1909.	Santander.
1.266	Fernando Soler Albert.	19 Enero 1879.	8 Octubre 1909.	Barcelona.
1.267	José Mompó Chafer.	3 Abril 1875.	9 Octubre 1909.	Valencia.
1.268	Manuel Taibo Maroño.	21 Marzo 1878.	10 Octubre 1909.	Coruña.
1.269	Manuel Barrado Vicente.	24 Mayo 1873.	14 Octubre 1909.	Salamanca.
1.270	Antonio Chalóns González.	5 Julio 1879.	19 Octubre 1909.	Madrid.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.271	Ignacio de Vargas Sánchez	10 Marzo 1867	21 Octubre 1909	Madrid
1.272	José Toledano Alonso	19 Marzo 1877	21 Octubre 1909	Idem.
1.273	Angel Alvarez Alonso	1.º Marzo 1884	21 Octubre 1909	Idem.
1.274	Antonio Bosque Rubio	13 Marzo 1865	22 Octubre 1909	Murcia
1.275	Juan Herráez Blázquez	22 Octubre 1882	24 Octubre 1909	Madrid
1.276	Laureano Peris Fornés	26 Diciembre 1882	25 Octubre 1909	Idem.
1.277	José Abelló Bulló	24 Julio 1874	28 Octubre 1909	Barcelona
1.278	Mariano Vila Aparicio	24 Abril 1872	3 Noviembre 1909	Valencia
1.279	Macario Morales Barrera	29 Febrero 1884	4 Noviembre 1909	Murcia
1.280	Raimundo Monjero Prieto	15 Marzo 1870	21 Noviembre 1909	Madrid
1.281	Domingo Ramos López	20 Diciembre 1876	21 Noviembre 1909	Idem.
1.282	Luis Ureña Soriano	23 Enero 1878	21 Noviembre 1909	Idem.
1.283	Lucio Sánchez González	6 Julio 1880	21 Noviembre 1909	Idem.
1.284	Laureano Peña González	13 Noviembre 1883	21 Noviembre 1909	Idem.
1.285	Angel Moreno Carrero	16 Febrero 1881	21 Noviembre 1909	Idem.
1.286	Isidoro Martín Muñoz	4 Abril 1881	21 Noviembre 1909	Idem.
1.287	Francisco Martínez García	15 Julio 1871	22 Noviembre 1909	Murcia
1.288	José Moraga García	13 Junio 1882	22 Noviembre 1909	Sevilla
1.289	Antonio García López	3 Noviembre 1872	23 Noviembre 1909	Murcia
1.290	Vicente Muñoz Delgado	24 Febrero 1881	23 Noviembre 1909	Alicante
1.291	Donato del Olmo López	12 Diciembre 1870	24 Noviembre 1909	Barcelona
1.292	Miguel Morales Pineda	9 Septiembre 1871	24 Noviembre 1909	Idem.
1.293	Andrés García Muñoz	20 Noviembre 1875	24 Noviembre 1909	Idem.
1.294	José Torregrosa Galinsoga	14 Diciembre 1875	24 Noviembre 1909	Santa Cruz de Tenerife
1.295	Juan Jiménez Fernández	22 Marzo 1876	24 Noviembre 1909	Barcelona
1.296	Tomás Traver Andrés	19 Julio 1876	24 Noviembre 1909	Idem.
1.297	Juan Boira Cubels	6 Febrero 1877	24 Noviembre 1909	Idem.
1.298	Jacinto Ugarte Domingo	3 Julio 1878	24 Noviembre 1909	Idem.
1.299	Manuel Candeira Serrano	1.º Enero 1880	24 Noviembre 1909	Idem.
1.300	Juan Vara Páez	24 Junio 1884	24 Noviembre 1909	Idem.
1.301	Rosendo Malpica Gómez	30 Agosto 1880	25 Noviembre 1909	Madrid
1.302	Ramón Salomé Moncús	29 Mayo 1873	27 Noviembre 1909	Barcelona
1.303	Miguel Hermida Coronel	27 Mayo 1873	29 Noviembre 1909	Idem.
1.304	Modesto Pascual García	12 Febrero 1883	30 Noviembre 1909	Salamanca
1.305	Manuel Bernal Malandía	14 Junio 1870	3 Diciembre 1909	Barcelona
1.306	Pablo Delgado Horquí	30 Mayo 1871	4 Diciembre 1909	Idem.
1.307	Emeterio Díaz García	30 Agosto 1880	17 Diciembre 1909	Valencia
1.308	Enrique García Marín	20 Febrero 1879	26 Diciembre 1909	Las Palmas
1.309	Antonio Muñoz Sánchez	18 Enero 1867	1.º Enero 1910	Madrid
1.310	Francisco Serrano Blas	2 Abril 1883	1.º Enero 1910	Idem.
1.311	Ramón Bernabéu Giner	30 Noviembre 1881	8 Enero 1910	Valencia
1.312	Venancio Sandoz Pérez	19 Mayo 1884	10 Enero 1910	Madrid
1.313	Alfredo Llofriu Rodríguez	26 Mayo 1880	13 Enero 1910	Idem.
1.314	Eulogio Zurro Crespo	13 Septiembre 1885	18 Enero 1910	Alicante
1.315	Francisco González Monzón	4 Febrero 1884	21 Enero 1910	Madrid
1.316	Manuel Angel Fernández	2 Agosto 1879	26 Enero 1910	Cádiz
1.317	Juan Romero Mira	29 Marzo 1870	29 Enero 1910	Barcelona
1.318	Simón Carmona Moreno	6 Febrero 1884	30 Enero 1910	Madrid
1.319	Manuel González Cadenas	29 Diciembre 1879	1.º Febrero 1910	Idem.
1.320	Benedicto Vicente Mateos	21 Agosto 1883	1.º Febrero 1910	Salamanca
1.321	Manuel López Uribe	4 Febrero 1876	13 Febrero 1910	Barcelona
1.322	Buenaventura Oviedo Laguna	14 Julio 1884	20 Febrero 1910	Madrid
1.323	Aquilino López Potenciano	4 Enero 1885	20 Febrero 1910	Idem.
1.324	Julián García Santamaría	8 Diciembre 1881	21 Febrero 1910	Idem.
1.325	Pascual Martín Juárez	7 Julio 1884	21 Febrero 1910	Idem.
1.326	Pedro Martínez Jiménez	11 Febrero 1885	21 Febrero 1910	Idem.
1.327	Francisco Esteo Cortés	16 Junio 1885	21 Febrero 1910	Idem.
1.328	José Moreno López	19 Marzo 1880	23 Febrero 1910	Málaga
1.329	Frutos García Sebastián	8 Marzo 1885	1.º Marzo 1910	Madrid
1.330	José Flores García	4 Marzo 1885	9 Marzo 1910	Idem.
1.331	Leoncio Rodero Escribano	12 Septiembre 1875	21 Marzo 1910	Idem.
1.332	Pedro González Hidalgo	4 Diciembre 1883	21 Marzo 1910	Idem.
1.333	José González Gómez	25 Marzo 1885	24 Marzo 1910	Idem.
1.334	Antonio Gago Morales	11 Febrero 1877	24 Marzo 1910	Barcelona
1.335	José Simó Serrano	19 Julio 1875	28 Marzo 1910	Idem.
1.336	José Zaragoza Martínez	29 Octubre 1882	1.º Abril 1910	Murcia
1.337	Máximo Yebra Fernández	27 Noviembre 1878	3 Abril 1910	Madrid
1.338	Valeriano Atienza Rodríguez	23 Marzo 1883	5 Abril 1910	Barcelona
1.339	José Orejón García	7 Noviembre 1885	6 Abril 1910	Madrid
1.340	Dámaso Ibáñez Alcoy	11 Diciembre 1867	9 Abril 1910	Barcelona
1.341	Manuel Galán Perdices	17 Junio 1874	9 Abril 1910	Madrid
1.342	Serafin García Valverde	18 Septiembre 1882	9 Abril 1910	Idem.
1.343	Rufino Gordo Parro	19 Julio 1883	9 Abril 1910	Idem.
1.344	José María Fernández Tejeda	26 Febrero 1884	9 Abril 1910	Idem.
1.345	José María López Flores	19 Marzo 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.346	Marcelino Verdejo Llamas	6 Abril 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.347	Serapio Jiménez Jiménez	14 Noviembre 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.348	Sergio Barrilero Pérez	22 Diciembre 1885	9 Abril 1910	Idem.
1.349	Fulgencio Muñoz Losa	25 Diciembre 1885	9 Abril 1910	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.350	José Alcántara Alba	8 Septiembre 1877	14 Abril 1910	Málaga
1.351	Pedro Martínez Sernas	1.º Febrero 1870	15 Abril 1910	Madrid
1.352	Francisco Cortés Sánchez	31 Agosto 1872	15 Abril 1910	Sevilla
1.353	José Casaña Plata	15 Mayo 1875	15 Abril 1910	Huelva
1.354	Juan Pascual Montes	9 Marzo 1873	16 Abril 1910	Barcelona
1.355	Antonio Gabaldón Sillas	20 Abril 1874	16 Abril 1910	Idem.
1.356	Manuel Sánchez García	18 Enero 1875	16 Abril 1910	Idem.
1.357	Pedro Miret Alejandro	29 Junio 1877	16 Abril 1910	Idem.
1.358	Pedro Torrecilla Rubio	19 Enero 1885	16 Abril 1910	Valencia
1.359	Antonio Prieto Candela	7 Febrero 1875	18 Abril 1910	Madrid
1.360	José Martínez Albert	10 Junio 1875	18 Abril 1910	Alicante
1.361	Antonio Alpañez Parres	14 Enero 1877	18 Abril 1910	Idem.
1.362	Santiago Córdoba Vergara	21 Febrero 1878	18 Abril 1910	Jáen
1.363	José Aguirre Pastor	19 Mayo 1879	18 Abril 1910	Murcia
1.364	Fructuoso Pesquera Aguirre	21 Enero 1884	18 Abril 1910	Las Palmas
1.365	Antonio Martínez Herrero	13 Junio 1885	18 Abril 1910	Santander
1.366	Ruperto Barrera Reinos	27 Marzo 1864	21 Abril 1910	Madrid
1.367	José Porro González	27 Octubre 1887	21 Abril 1910	Oviedo
1.368	José Abín García	1.º Enero 1880	21 Abril 1910	Madrid
1.369	Mariano Medina Sancho	19 Agosto 1881	21 Abril 1910	Idem.
1.370	José Ronco Fernández	21 Abril 1884	21 Abril 1910	Idem.
1.371	Cayetano Alonso Cogolludo	7 Agosto 1878	24 Abril 1910	Coruña
1.372	José García Jiraldes	14 Febrero 1883	25 Abril 1910	Madrid
1.373	Luis Martínez Ramos	25 Agosto 1875	26 Abril 1910	Cádiz
1.374	Julían García Muñoz	17 Febrero 1881	1.º Mayo 1910	Vizcaya
1.375	Vicente Rueda Granell	22 Enero 1878	4 Mayo 1910	Madrid
1.376	Secundino Maestro Minguez	1.º Julio 1879	9 Mayo 1910	Valencia
1.377	Joaquín Rodríguez Rodríguez	15 Agosto 1883	18 Junio 1910	Vizcaya
1.378	Jesús Cenamor Hoyos	12 Diciembre 1875	20 Junio 1910	Valladolid
1.379	Pedro Fernández Lozano	23 Diciembre 1875	1.º Julio 1910	Madrid
1.380	Antonino Albendea Garde	10 Mayo 1880	1.º Julio 1910	Vizcaya
1.381	Sebastián Serrano Moreno	28 Abril 1873	1.º Julio 1910	Madrid
1.382	Eusebio Rubert Rubert	16 Diciembre 1869	2 Julio 1910	Zaragoza
1.383	Pedro Andréu Guilmón	24 Junio 1870	4 Julio 1910	Barcelona
1.384	Francisco García Molina	5 Enero 1871	4 Julio 1910	Idem.
1.385	Juan Vallespi Colom	15 Junio 1871	4 Julio 1910	Idem.
1.386	Isidro Peguero Blesa	15 Mayo 1877	4 Julio 1910	Idem.
1.387	José García Calvo	11 Noviembre 1881	4 Julio 1910	Idem.
1.388	Rito Vilches Carrido	22 Mayo 1882	4 Julio 1910	Idem.
1.389	Francisco Martínez Lago	20 Septiembre 1883	4 Julio 1910	Badajoz
1.390	Manuel Mira Sánchez	17 Noviembre 1883	4 Julio 1910	Barcelona
1.391	Salvador Pardo Vicente	31 Octubre 1884	4 Julio 1910	Idem.
1.392	Cándido Méndez Sabín	6 Noviembre 1887	4 Julio 1910	Idem.
1.393	Braulio Plaza García	28 Octubre 1879	4 Julio 1910	Idem.
1.394	Mariano López Jorquera	13 Enero 1882	9 Julio 1910	Madrid
1.395	Carlos Barberán Ferrer	4 Noviembre 1872	11 Julio 1910	Barcelona
1.396	Pedro Baró Gispert	22 Noviembre 1873	11 Julio 1910	Idem.
1.397	Juan Cerón Sánchez	8 Septiembre 1883	12 Julio 1910	Idem.
1.398	Balbino Llorente González	30 Enero 1875	13 Julio 1910	Idem.
1.399	José García Cuenca	19 Agosto 1883	14 Julio 1910	Idem.
1.400	Salvador Soler Marco	4 Mayo 1879	15 Julio 1910	Murcia
1.401	Emilio Iniesta Marín Blázquez	21 Agosto 1881	21 Julio 1910	Valencia
1.402	José Olmos García	22 Octubre 1876	22 Julio 1910	Barcelona
1.403	Rafael Castaño Gailardo	23 Enero 1874	22 Julio 1910	Valencia
1.404	José Willans García	15 Febrero 1867	23 Julio 1910	Málaga
1.405	Ambrosio León García	7 Diciembre 1877	28 Julio 1910	Granada
1.406	José Arnán Coronado	19 Mayo 1882	28 Julio 1910	Valencia
1.407	Gabriel García Zarauz	3 Diciembre 1885	28 Julio 1910	Málaga
1.408	Antonio Reyes Treviño	2 Mayo 1869	28 Julio 1910	Madrid
1.409	Ramón Cañadas Padilla	27 Junio 1882	3 Agosto 1910	Idem.
1.410	Manuel Seseña Casas	1.º Noviembre 1874	3 Agosto 1910	Idem.
1.411	Doroteo Muñoz Ruiz	30 Enero 1877	4 Agosto 1910	Idem.
1.412	Evaristo Gil Amorós	27 Octubre 1877	4 Agosto 1910	Idem.
1.413	Andrés García Núñez	18 Abril 1873	8 Agosto 1910	Barcelona
1.414	Salvador Puig Marí	7 Enero 1879	8 Agosto 1910	Idem.
1.415	Antonio Luis Fideles	15 Octubre 1881	8 Agosto 1910	Idem.
1.416	José Villodrés López	9 Agosto 1877	9 Agosto 1910	Idem.
1.417	Elías Morales Brá	20 Julio 1874	11 Agosto 1910	Málaga
1.418	Federico Romero Arenas	18 Julio 1873	11 Agosto 1910	Barcelona
1.419	Victor Lahoz López	28 Julio 1882	11 Agosto 1910	Santa Cruz de Tenerife
1.420	Vicente Carnicer Prades	29 Abril 1869	16 Agosto 1910	Idem.
1.421	José Llorca Belda	29 Septiembre 1873	16 Agosto 1910	Valencia
1.422	Lucio Tello Candel	13 Diciembre 1877	18 Agosto 1910	Barcelona
1.423	Ramón Costa Tolosa	4 Diciembre 1878	18 Agosto 1910	Valencia
1.424	Manuel Granados Vélez	24 Diciembre 1881	28 Agosto 1910	Barcelona
1.425	Adolfo Torrado Tundidor	25 Abril 1877	3 Septiembre 1910	Madrid
1.426	Agustín López Gálvez	1.º Febrero 1880	3 Septiembre 1910	Barcelona

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

NEGOCIADO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta corte, durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Sindicato del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.															
Ord.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II.	Puerto de Cádiz	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
1	365.400	150.000	117.000	18.000	10.000	398.500	3.500	15.000	95.000	3.100	»	»	»	»	1.175.500
2	635.800	250.000	74.000	»	10.000	235.000	22.500	21.000	499.500	3.000	»	»	»	»	1.800.800
4	1.379.100	200.000	35.100	48.000	30.500	245.000	41.500	49.000	149.000	»	»	»	»	»	2.177.200
5	810.200	»	183.000	96.000	27.500	280.500	51.000	64.000	269.500	17.600	2.500	»	»	»	1.801.800
6	732.500	150.000	99.000	48.000	8.000	302.500	22.000	15.000	226.000	43.300	»	»	»	»	2.177.200
7	581.000	»	432.000	»	13.500	171.000	27.500	44.500	493.500	16.900	3.000	»	»	»	1.801.800
8	9 2.500	100.000	256.400	72.000	9.000	450.000	2.000	3.500	118.000	34.000	»	»	»	»	1.646.300
10	476.500	62.500	316.000	24.000	18.000	95.500	4.000	45.000	394.000	11.900	»	»	»	»	1.782.900
11	543.900	100.000	88.000	132.000	»	270.500	2.500	»	174.000	34.000	10.000	»	»	»	2.037.400
12	415.500	100.000	276.100	78.000	10.500	523.000	49.500	23.000	29.000	29.800	»	»	»	»	1.447.400
13	685.300	300.000	66.200	120.000	6.500	195.000	98.000	15.000	22.000	24.000	»	»	»	»	1.334.900
14	555.700	350.000	107.000	60.000	4.000	92.500	5.000	50.000	73.500	49.500	16.500	»	»	»	1.533.200
15	307.300	100.000	174.000	72.000	3.000	104.000	196.000	152.500	93.500	19.000	»	»	»	»	1.532.000
17	405.500	250.000	153.000	48.000	17.500	193.000	74.000	10.000	109.500	42.000	22.000	»	»	»	1.363.700
18	477.500	200.000	233.100	24.000	500	221.000	14.000	15.000	213.500	37.000	»	»	»	»	1.221.800
19	338.000	50.000	355.000	88.000	3.500	45.000	»	45.000	334.500	161.800	»	»	»	»	1.324.500
20	662.200	150.000	447.900	6.000	7.000	422.500	14.000	5.000	378.500	47.800	3.500	»	»	»	1.435.600
21	372.100	»	264.000	48.000	30.500	140.000	»	»	206.000	62.100	»	»	»	»	1.420.800
22	422.000	»	328.600	24.000	7.500	212.500	»	»	206.000	29.000	»	»	»	»	2.144.400
26	850.400	100.000	410.000	24.000	25.500	458.500	3.000	100.500	151.000	62.000	»	»	»	»	1.278.100
27	457.500	»	590.000	108.000	13.000	386.000	»	23.500	622.000	12.500	»	»	»	»	1.123.000
28	462.200	»	222.000	156.000	23.000	260.000	»	1.500	22.000	51.500	18.500	»	»	»	1.278.100
29	373.500	»	80.000	156.000	77.500	410.000	19.500	1.500	68.000	17.000	1.000	»	»	»	2.526.400
31	278.900	150.000	203.600	120.000	12.000	349.000	13.000	»	31.000	30.000	»	»	»	»	1.648.000
	13.630.700	2.762.500	5.509.400	1.570.000	368.000	6.460.500	66.000	»	146.500	15.500	»	»	»	»	1.171.000
							728.500	699.500	4.919.000	792.800	77.000	»	»	»	1.340.900
												»	»	»	37.517.900

Madrid, 1.º de Agosto de 1916.—El Director general, Marqués de la Cortina.

Madrid, 1.º de Agosto de 1916.—El Director general, Marqués de la Cortina.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7338

JIMENEZ FAJARDO, Antonia; hija de Juan y María, de cincuenta años próximamente, que diceser de San Juan de Luz (Francia), de oficio cesterá y rava gitana; procesada por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del expresado plazo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 9656

7339

JIMENEZ GARCIA, Antonio; conocido por Fabián, natural de Navalnorsal de la Mata; profesión vendedor ambulante de puntillas y encajes, de unos cuarenta y cinco años, bastante alto, ni muy grueso ni muy delgado, moreno, completamente afeitado, pelo ya cano, ojos negros, viste traje de pana de cordoncillo color café, usa sombrero negro estilo andaluz, y calza betas de color avechana abrochadas delante; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, á constituirse en prisión y ser indagado. 9678

7390

MACIAS CASIO, Nicomedes; de treinta y seis años, hijo de Dimas y Martina, estado soltero, natural y vecino de Hervás, profesión zapatero, y Dominica López Hernández, de veintiocho años, hija de Narciso y Juana, estado soltera, natural y vecina de Zarza de Granadilla; domiciliados últimamente en Colmenar; procesados por el delito de hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Béjar, para reducirlos á prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9724

7391

MARTINEZ ARANDIA, Juana; de veintidós años, hija de Firme y Cayetana, estado casada, profesión labradora, natural y domiciliada últimamente en La Guardia; procesada por el delito de estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, á fin de notificarle el auto de terminación del sumario y ser emplazada para ante la Superioridad. 9549

7392

MARTINEZ ROMERO, Emilio; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 9658

7393

MEDRANO MAYA, Juan; de dieciocho años, hijo de Antonio y Encarnación, natural de Alcaudete, y Cástor Julián Navarro y González, de veintidós años, hijo de Justo y María, natural de Añajar, vecinos de Córdoba, calle Cálamo, 23, de estado solteros, profesión jornaleros; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Huelva, Jaén y Córdoba, para ser constituidos en prisión por tenerlo así decretado en sumario por hurto. 9669

7394

MERINO ALCAIDE, José; hijo de Manuel y Carmen, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, á responder á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 9660

7395

MIÑAN FERNANDEZ, Manuel; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Felipe, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganizotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 9742

7396

MORENO MARTINEZ, Salvador; domiciliado últimamente en Casas de Don Pedro (Badajoz), profesión buhonero ó lañador; procesado en unión de otros por robo de un burro en la aldea de Guadamez, la noche del 24 al 25 de Mayo último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almadén, á prestar inquisitiva y ser reducido á prisión hasta que preste fianza metálica de 5.000 pesetas. 9716

7397

NAVARRO CORTÉS, Agustín; hijo de Juan y María; natural de Zalamea, de estado soltero, profesión esquiliador, de sesenta y ocho años, de buena estatura, moreno, ojos castaños, pelo entrecano, nariz y boca regulares, viste pantalón de pana á listas color miel, chaleco pana negra y chaqueta de pana clara en mal uso; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 9733

Juzgados de Primera Instancia.

ALBUQUERQUE

D. Luis Casuso Obeso, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se relacionan, propias de los vecinos de La Co-

dosera, D.^a Eladia Centeno Baltasar y D. Julián Tuero Lucio, sustraídas en la noche del 26 al 27 del pasado Julio, de un corral llamado Tapada de las Huertas, término de dicho pueblo, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas, juntamente con las personas en cuyo poder se hallasen, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 41 del actual año, que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

De D.^a Eladia Centeno:

Una mula, pelo castaño obscuro, edad cuatro años, alzada 1,43 metros próximamente, sin señas particulares y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Otra mula, pelo pardo obscuro, edad ocho años, alzada 1,45 metros, sin señas particulares y con el mismo hierro en igual nalga que la anterior.

Una burra cerrada, pelo castaño obscuro, de talla regular y sin señas particulares ni hierro.

De D. Julián Tuero:

Un mulo capón, de trece años, pelo negro y alzada 1,49 metros, sin señas particulares y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Otro mulo capón, de igual edad, pelo pardo obscuro, alzada 1,47 metros, sin señas particulares y con el mismo hierro en la nalga derecha, y

Otro mulo capón, de cinco años, pelo castaño obscuro, alzada 1,49 metros próximamente, teniendo como señas particulares el pelo castaño en la cara, lunar blanco costillar derecho, parte superior, y otro en cada remolino del ijlar, y el mismo hierro en la nalga izquierda.

Albuquerque, 2 de Agosto de 1916.—Luis Casuso.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO-9792

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en la noche del 31 de Julio al 1.^o del actual desaparecieron de un rastrojo inmediato á la caseta del ferrocarril, al sitio Molinillo, de este término, las caballerías siguientes, de la propiedad de Francisco Palacios Rodríguez:

Un jumento de tres años, pelo negro claro, alzada pequeña, entero, izquierdo de las dos manos, quebrado de piernas, con señal de muerdo en la punta de las orejas y una señal en la nariz, con el espinazo pelado y sin hierro.

Una jumenta, quebrada de piernas, cerrada, preñada, pelo negro claro y pequeña.

En su virtud, ignorándose el paradero de las referidas caballerías, encargo á todas las Autoridades y Agentes que constituyen la Policía judicial que procedan á la busca y captura de las mismas, y que caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

A la vez se llama á quien se considere dueño de una jumenta rucia, bastante vieja, con jáquima de lona aparejada y cinchada con un viscal, que fué encontrada en el lugar de donde desaparecieron los antes mencionados, y que se ignora á quien pertenezca, para que comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y á justificar la propiedad de aquélla.

Así lo he acordado con esta fecha en el

sumario que instruyó con el número 78 del corriente año.

Ampliación, 3 de Agosto de 1916.—
M. Mesa Canix.—D. S. O., Juan Flores.
JO—9795

BARCELONA—OESTE

En auto del día de ayer dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, ha sido declarada en estado de quiebra la Sociedad Hijos de Fernando Rus, en comandita, del comercio de esta Plaza, y de su socio colectivo D. José Rus y Busquets, habiéndose nombrado depositario administrador de la expresada quiebra á don José Blas Isaut, del comercio de esta vecindad, domiciliado en la calle Duque de la Victoria, número 13, almacén, al que se deberá hacer entrega de los bienes que de pertenencia de dicha Sociedad quiebrada ó de su socio colectivo antes referido obren en poder de cualquier persona, así como pago de las cantidades que por cualquier concepto acrediten los mismos, bajo pena de tenerlos por ilegítimos.

Barcelona, 2 de Agosto de 1916.—Por el Secretario D. José de Alemany (firma ilegible).

El infr. crito Secretario,

Certifico que el instante de la quiebra de donde dimana el anterior edicto D. José Rus, tiene solicitado el beneficio de pobreza.

Barcelona, 2 de Agosto de 1916.—Por el Secretario D. José de Alemany (firma ilegible).
JO—253

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 94 del año actual, por hurto de dos mulas, he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, se proceda á la detención y conducción á la Prisión preventiva de este partido de un sujeto de estatura regular, con barba y bigote, viste traje negro, su tipo es parecido al de asturiano, de unos treinta y cinco años de edad, con sombrero negro redondo, cuyo sujeto hurtó en la noche del 23 al 24 de Julio último dos mulas de la cerca Pimienta Negra, término de Monasterio, propiedad de D.^a Teresa González, de aquellos vecinos.

Fuente de Cantos, 1.^o de Agosto de 1916.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.
JO—9761

GERONA

D. Juan Arnet y Ferrera, Juez de instrucción de la ciudad de Gerona y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en causa criminal número 112 del corriente año que en este Juzgado se instruye sobre supuesto robo de la cantidad de 3.799 pesetas con 66 céntimos, que dijo guardaba el Habilitado del personal de Telégrafos de esta provincia, en uno de los cajones de la mesa escritorio del Jefe de Telégrafos, en el despacho que ambos ocupan en las oficinas de la Central de esta ciudad, cuya cantidad, en cuanto á 135 pesetas, corresponden á D.^a Caridad Tutier, vecina de Barcelona y de ignorado domicilio, y en cuanto á 1.087 pesetas con 50 céntimos, proceden de retenciones de haberes de empleados.

Por el presente se cita y llama á dicha D.^a Caridad Tutier y á los que se consi-

deren pertenecer á la expresada cantidad, procedente del depósito de retención, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Gerona, á fin de instruirlos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y rectificar declaración bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de pararles el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Gerona, 19 de Julio de 1916.—Juan Arnet.—El Secretario, Eduardo Poner.
JO—9762

MADRID—CHAMBERI

Al Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, y Secretaría de D. Fulgencio Muzas, ha correspondido por repartimiento la demanda delincida por el Procurador don Antonio Bendicho y Rodríguez, á nombre de D. Juan Francisco Ibarra, contra D.^a María Justa Saubidet Gaché y el señor Fiscal municipal, sobre divorcio, cuya demanda ha sido admitida con fecha 4 de Julio del mes último pasado, y mandado dar traslado de ella, con emplazamiento á los demandados referidos.

En su consecuencia, y mediante á ser ignorado el paradero y residencia actual de dicha demandada D.^a María Justa Saubidet Gaché, se la emplaza por segunda vez por medio de edictos, en la forma que determina el artículo 273 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término de cinco días, siguientes al que tenga lugar la inserción de la presente cédula en los periódicos *Gaceta de Madrid*, *Diario* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarada en rebeldía, advirtiéndola que las copias simples de dicha demanda y de los documentos se encuentran á su disposición en la Secretaría del autorizante.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma á D.^a María Justa Saubidet Gaché, expido la presente para su inserción en el periódico *Gaceta de Madrid*, y la firmo en Madrid á 7 de Agosto de 1916.—El Secretario: Ante mí, L. Fulgencio Muzas.
X—1697

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos de secuestro que sigue la Sociedad El Hogar Español contra D.^a Carmen Alonso del Real, se ha acordado anular á la venta en pública subasta por la cantidad de 585.000 pesetas, la siguiente:

Finca.

Una casa de reciente construcción, situada en la zona del ensanche, de esta Capital, calle de Montesquínza, señalada con el número 18, correspondiente al distrito de Buenavista, barrio de Fernando el Santo, y comprendida en la circunscripción del Registro de la Propiedad del Norte, sección segunda. La figura del solar sobre que existe la citada casa, es la de un hexágono irregular, cuyo primer lado ó fachada linda al Oeste, en línea de 25 metros 31 centímetros, con la calle de Montesquínza; por la derecha, entrando ó saliendo en línea de 19 metros 50 centímetros, linda con la casa número 18 de dicha calle, y en línea de 14 metros 38

centímetros, con el terreno que de éste se separa, cuyas dos líneas se unen por una orillada al Este, de 10 metros cuatro centímetros de longitud; por la izquierda ó Norte, en línea de 33 metros 16 centímetros, linda con el mismo terreno que precede, hay casa número 20, de la calle de Montesquínza, y por la espalda ó saliente, en longitud de 15 metros 26 centímetros, con un solar en construcción. El polígono descrito, limita una superficie de 768 metros 63 decímetros cuadrados equivalentes á 9.114 pies 51 decímetros, también cuadrados, consta la casa de planta de sótanos, bajo, principal, segunda, tercera y cuarta, ésta destinada á estudio de pintor. La distribución horizontal y vertical es la siguiente:

En el sentido vertical se ha dividido la altura de 18 metros asignada á la calle de segundo orden por las Ordenanzas municipales, en piso de sótanos y jardín, bajo, principal, primero, segundo y tercero, y un estudio de pintor á modo de sobabanco, todos con alturas reglamentarias, según las citadas Ordenanzas.

En el sentido horizontal se ha subdividido la extensión en varias crujeas, paralelas á la fachada, con objeto de subdividir por otras traviesas normales á ella, que determinan las dependencias principales, que son el portal, dos cocheros, cuatro patios y el jardín que ocupa el testero del solar; en la planta de sótanos hay varias dependencias para el motor que impulsa al ascensor, la caldera generadora de la calefacción de toda la casa—depósito inferior de agua del Canal de Isabel II, que con otro superior ha de surtir las cocinas, cuartos de baño y retretes, quedando varios departamentos para carboneras y desahogo de los cuartos superiores. El piso bajo consta de estancias antecala, galerías y pasillos amplios que facilitan la entrada á los salones, comedores, salas de billar, dormitorios, despachos, cocinas y demás dependencias de cada planta, no habiendo más diferencia en la distribución de la baja con la de los pisos superiores que la de un gabinete que tienen éstos sobre el portal de entrada. En cada piso se han establecido termosifones en las cocinas para alimentar de agua caliente los baños que se han colocado en cada cuarto; los aparatos de los retretes son inodoros, con efecto de agua y del sistema Unitas.

Para el remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 de Septiembre próximo, á las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de las pesetas 585.000, valor dado á la finca.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que lo deseen.

Madrid, 2 de Agosto de 1916.—El Secretario, Federico González del Rivero.—
Visto bueno: El Juez, Ricardo Cobos.
X—1675

PAMPLONA

D. Mariano Ciriquián y Gea, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por este Juzgado, y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Pamplona, á 22 de Julio de 1916; el Sr. D. Mariano Ciriquián y Gea, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía que ante él penden en este Juzgado, seguidos entre partes: de la una, como demandantes, D.^a Pascuala Linzoain Ezcurra, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Errazu; D.^a Micaela Anzoain y Linzoain, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones de su sexo, asistida de su esposo D. Timoteo Montalena Istiart, mayor de edad, labrador, y también vecinos de Errazu; D.^a María Cruz Anzoain y Linzoain, sin profesión especial, asistida de su esposo D. Fructuoso Muerza y Garbayo, industrial, mayores de edad y vecinos de San Adrián; D.^a Alejandra Anzoain y Linzoain, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, asistida de su marido D. Francisco Erreguerena Iturriria, ambos mayores de edad y vecinos de Errazu, y D. Eustaquio Dendarieta y Marturet, mayor de edad, viudo, propietario, vecino también de Errazu y heredero de la finada D.^a María Clara Anzoain y Linzoain, á los que representa el Procurador D. Eusebio García, bajo la dirección del Abogado D. Joaquín Benza; y de la otra, como demandados, los herederos desconocidos ó la herencia yacente de la finada D.^a Micaela Arozarena é Irigoyen, vecina que fué de Errazu, los cuales no se han personado en esta instancia, y se hallan declarados en rebeldía, versando el juicio sobre pago de pesetas; y

»Fallo que debo condenar y condeno á los herederos desconocidos de D.^a Micaela Arozarena é Irigoyen, ó, en su caso, á la herencia yacente de la misma, á que paguen á los demandantes D.^a Pascuala Linzoain Ezcurra, D.^a Micaela Anzoain y Linzoain, D.^a María Cruz Anzoain y Linzoain, D.^a Alejandra Anzoain y Linzoain y D. Eustaquio Dendarieta Marturet, la suma de 6.520 pesetas de principal, 7.172 pesetas de veintidós anualidades de intereses, al 5 por 100 anual, vencidas en 1.^o de Febrero del corriente año, los devengados posteriormente hasta la fecha y los que se devenguen hasta el completo y definitivo pago de la deuda, imponiendo además á la parte demandada las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará á los demandados declarados en rebeldía de alguno de los modos prevenidos en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mandando y firmo.—Mariano Ciriquián.

Y cumpliendo lo mandado en el artículo 769, en relación con el 282 y el 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que sirva de notificación á los herederos desconocidos de D.^a Micaela Arozarena é Irigoyen, se expide el presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Pamplona, 28 de Julio de 1916.—Mariano Ciriquián.—Ante mí: P. H., Rafael Benito. X—1692

POLA DE LABIANA

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia de Pola de Labiana.

Hago saber á los efectos prevenidos en el artículo 186 del Código Civil: Que por

auto de esta fecha, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, á instancia de Delfina González Alvarez, domiciliada en Gijón, oída de pobre, se ha declarado la ausencia del marido de aquella Julio. Erive Larrea y Alvarez, vecino que fué de la Parroquia de San Andrés, término municipal de San Martín del Rey Aurelio, en este partido, acordándose llamar, como se llama, por edicto á éste.

Pola de Labiana, 1.^o de Agosto de 1916. Eleuterio Francos.—El Secretario, Agapito León. JC—252

PUEENTE CALDELAS

D. José Benigno García, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Puente Caldelas.

Por la presente cédula, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por D. Antonio Sánchez Andrade, Juez de primera instancia de este partido, en la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Juan Boulosa, á nombre de D. José Barreiro Enríquez, vecino del lugar de Lagioso de Abajo, parroquia y término municipal de esta villa, sobre reclamación de 3.000 pesetas, y el interés anual del 6 por 100 desde 1.^o de Enero de 1914 hasta que se verifique el cobro, emplazo en forma legal al demandado José María Lorenzo, sin segundo apellido, casado, mayor de edad, propietario y de la vecindad del demandante, si bien ausente en la actualidad, en ignorado paradero, para que dentro de nueve días improrrogables, á contar desde la última inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Pontevedra, comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no compareciese, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Puente Caldelas, 26 de Julio de 1916.—José B. García. X—1694

TINEO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de 3 del corriente mes, dictada en juicio ordinario de mayor cuantía, propuesto ante este Juzgado por el Procurador D. Manuel Martínez Arnaldo, á nombre de D.^a María Concepción Fernández, con licencia de su marido D. Primitivo Alvarez, vecinos de Regla de Civea, en Cangas de Tineo, contra don Nicolás Iglesias y otros, vecinos de Mirallo de Arriba y otros pueblos de este Concejo, sobre reconocimiento del dominio directo de bienes, se emplaza por segunda vez á los demandados D.^a Rosa Fernández Mora, como heredera de su padre D. Eusebio Fernández; D. Manuel Gómez Rodríguez, D. Benjamín, D. Aurelio y D. Alvaro Mayo García, como herederos de su madre D.^a María García; D.^a Josefa y D.^a María Rodríguez y Rodríguez, como herederas de su padre D. Manuel Rodríguez; D. Diego Gómez Rodríguez, D. Ramón del Río Alvarez y D. José Fernández Gómez, vecinos que fueron de este Concejo, y hoy ausentes en ignorado paradero, para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, con prevención de que, transcurrido este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebel-

día y se dará por contestada la demanda á instancia del actor.

Tineo, 4 de Agosto de 1916.—El Secretario judicial, Patricio González. X—1698

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 84 del año actual sobre hurto de una burra de cuatro años, alzada 1,33 metros, capa rucia, raza española, con raya de mulo como seña particular y marcada con la de la Sociedad El Fénix Agrícola, propia de María Castillo García, realizado la noche del 29 al 30 del mes actual en el sitio Vega de Mora, término de esta ciudad, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus agentes, la detención de dichos autores y de las personas en cuyo poder se encuentre la burra si no acreditan su legítima adquisición, cuya burra será ocupada. Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 31 de Julio de 1916.—Eduardo de Vargas y García. JO—9784

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades de todas clases y ordeno á los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas á averiguar quién ó quiénes fueron los autores del incendio de mieses y pastos ocurrido el día 26 del pasado mes, á las diecisiete horas, en la era de la dehesa Ejido del Valle, término municipal de Magacela, quemándose 72 fanegas de avena en rama ó haces, una extensión de terreno de 150 fanegas de pasto y varios montones de paja existentes en dicha era, dando cuenta en caso favorable del resultado de aquéllas.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 58 del corriente año instruyo con tal motivo.

Villanueva de la Serena, 2 de Agosto de 1916.—Lorenzo Caballero Romo. JO—9785

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades de todas clases y ordeno á la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas á determinar quién sea el autor ó autores del incendio habido en la dehesa Palazuelo de Arriba, término de Villar de Rena, de cuatro á cinco de la tarde del día 11 de Julio último, quemándose mieses de trigo y avena, pastos, rastrojos y sollamado algunas encinas, cuyo daño fué tasado en 1.504 pesetas, dando cuenta del resultado de dichas gestiones si fuesen favorables.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número 53 del corriente año que por tal hecho tramito.

Villanueva de la Serena, 3 de Agosto de 1916.—Lorenzo Caballero Romo. JO—9786